



CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SIENDO LAS 00:48 CERO HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL 2 DOS DE MAYO DE 2021 DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SITO EN EL NÚMERO 118 CIENTO DIECIOCHO, DE LA CALLE BRUSELAS, FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, INCISO B, DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: LOS CIUDADANOS LUISA ESTELA QUIJANORAVELL, DAVID AMBROSIO MOTUTO, LORENZO MARES CEJA, MA. GUADALUPE GONZÁLEZ FLORES, JOSÉ NOEL LEÓN BAUTISTA Y DORA CRISTINA PÉREZ PAZ, POR SU PROPIO DERECHO, PRESENTARON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, EN CONTRA *“POR TRATARSE DE OMISIONES DE PARTE DE LAS INSTANCIAS INTERNAS DE MORENA COMO LO ES LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES, ASÍ COMO VIOLACIONES NOTORIAS Y FUNDAMENTALES A LA CONVOCATORIA, A LA NORMA ESTATUTARIA, AL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LINEAMIENTOS INTERNOS, ACUERDOS Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA ELECTORAL”*. DOY FE.

ATENTAMENTE



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

REVISÓ	CEAG
ELABORÓ	ACSA